

►► Igualdad de trato

Como continuación a los avances acaecidos en años anteriores respecto a la mejora en la igualdad de oportunidades de gitanos y gitanas a través de la puesta en marcha de medidas positivas, cabe reconocer que en el año 2009 ha sido clave en relación a la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación.

El primero de los grandes avances acontecidos en esta materia, ha sido la Sentencia favorable del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, dictada el 8 de diciembre de 2009, por la que se reconoce el derecho a la pensión de viudedad de María Luisa Muñoz. Sentencia en la que se concluye que la negativa a conceder el derecho a la pensión de viudedad por haberse casado por el rito gitano fue discriminatoria y condena al Estado español a indemnizar a M^a Luisa con la cantidad de 70.000 euros.

Se trata de un caso de defensa jurídica liderado por la Fundación Secretariado Gitano desde el año 2000 y que evidenciaba el trato discriminatorio, indiferente e injusto que el Estado español y la justicia española había realizado con M^a Luisa Muñoz al quedarse viuda. La propia sentencia del Tribunal de Estrasburgo califica de “desproporcionado que el Estado español, que había reconocido el estatus de Familia numerosa, había provisto de cobertura sanitaria a la familia de M^a Luisa y había recibido las contribuciones a la Seguridad Social durante 19 años del marido, no reconociera el derecho de M^a Luisa a percibir la pensión de viudedad”.

Un gran avance en esta materia ha sido la Sentencia favorable del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la que se reconoce el derecho a la pensión de viudedad de María Luisa Muñoz.

Otro de los avances está relacionado con la constitución formal del *Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico*, constituido formalmente el 27 de octubre de 2009, en un acto presidido por la Ministra de Igualdad Bibiana Aído. El Presidente de dicho órgano es José Manuel Fresno, su Vicepresidente Juan de Dios



INFORME DISCRIMINACIÓN Y COMUNIDAD GITANA

Ramírez Heredia y la Fundación Secretariado Gitano forma parte de las entidades sociales que conforman la Vocalías destinadas a la representación del tercer sector. Tras esta constitución formal, se ha iniciado a finales de 2009 el diseño del Plan de trabajo del Consejo, que comenzará su ejecución en 2010. Por lo tanto, la defensa del derecho a la igualdad de trato va a iniciar un importante impulso, las víctimas de discriminación van a ser informadas y asesoradas, y toda la sociedad en general va a ser sensibilizada.

Como en años anteriores hay que destacar que nos encontramos con gran lentitud en el proceso de implantación efectiva de la Directiva 2000/43 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato, manifestándose en la escasa aplicación de la misma tanto en las resoluciones y en los informes periciales, como en las medidas preventivas promovidas por las distintas Administraciones del Estado. Es necesario que el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato ejerza las funciones que tiene encomendadas y que la implicación del Estado español en la protección de un derecho fundamental como es la igualdad sea la máxima.

Como viene siendo habitual, el Área de Igualdad de Trato de la FSG ha desarrollado todas aquellas líneas estratégicas y acciones que buscan frenar el fenómeno de la discriminación e impulsar el principio de la igualdad de trato. Resumimos a continuación las siguientes:

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se han llevado a cabo acciones formativas en el ámbito interno de la propia Fundación y en colaboración con otros organismos y entidades. Concretamente se han realizado acciones formativas dirigidas a profesionales



EN EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

de las Fuerzas de seguridad, como la realizada a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) en junio de 2009; formamos parte de la comisión de seguimiento del Proyecto Steps de la policía local de Fuenlabrada para analizar las acciones de mejora de la actuación policial en materia de igualdad de trato y no discriminación puestas en marcha con el citado proyecto y se ha participado en una Mesa de buenas prácticas del Observatorio de la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid dirigida a profesionales del ámbito de los derechos humanos dentro de la jornada de trabajo *De la exclusión a la ciudadanía* celebrada en Madrid en enero de 2009.

Así mismo se ha realizado formación a juristas, funcionarios, profesionales de medios de comunicación y trabajadores de la Fundación de la sede central y territoriales, y también hemos participado en acciones formativas de personal de las ONG en colaboración con la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en el seminario formativo *Aplicación práctica de*

La FSG forma parte de las entidades sociales que conforman la Vocalías destinadas a la representación del tercer sector en el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación.

la legislación antidiscriminatoria organizado por el Instituto de Cultura Gitana en Sevilla; en las jornadas organizadas por CEAR en Madrid denominadas *Informáte y Actúa* y en el seminario formativo sobre múltiple discriminación organizado por la Universidad de Barcelona centrado en *La intersectorialidad en discriminación por género y racismo*.

En esta línea de capacitación, se ha seguido además con la difusión de la *Guía práctica sobre Igualdad de trato, Policía y Comunidad Gitana*, editada por la FSG y dirigida a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado.

Además, se ha reforzado la capacitación para el asesoramiento jurídico en casos de discriminación, participando desde el Área de Igualdad de Trato en el seminario organizado por la Academia de Derecho Europeo en Trier (Alemania) sobre el estudio y la aplicación práctica de las directivas de lucha contra la discriminación; y además, se ha asistido al Seminario *Making Rights a reality for all* organizado por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) en Estocolmo en diciembre de 2009.

ASESORAMIENTO A VÍCTIMAS

Durante 2009 la FSG ha recogido 130 casos documentados para el informe *Discriminación y Comunidad Gitana 2010*; en esta línea de acciones se realiza la detección, recogida y documentación de casos de discriminación racial, a través del servicio de atención y asesoramiento a las víctimas, el servicio de alertas de prensa y la colaboración con otras entidades.

Dicha asistencia a las víctimas de discriminación en los procesos de denuncia y defensa de sus derechos se realiza a través de un dispositivo especializado que actúa en coordinación con los distintos centros de la FSG, así como el asesoramiento a profesionales y otros servicios, principalmente administraciones públicas y ONG, en materia de igualdad de trato y lucha contra la discriminación étnica.

A lo largo de 2009 hemos recibido y analizado 130 casos, de los cuales 33 han recibido una asistencia estratégica, desarrollando labores de interlocución y mediación por demanda de las víctimas o de manera independiente por su especial significancia y posible repercusión en la comunidad gitana.

En concreto, se han desarrollado junto a la intermediación las siguientes acciones: cartas de queja a la Dirección de diversos medios de comunicación por la publicación de noticias prejuiciosas y discriminatorias hacia la comunidad gitana; hay que tener en cuenta que más de un 40% de las asistencias realizadas corresponden al ámbito de los medios de comunicación, y que únicamente hemos recibido varias cartas de disculpas pero en el ámbito privado. Junto a ello, hemos detectado que ante la denuncia de un caso de discriminación se produce una gran dificultad en la calificación jurídica de la discriminación

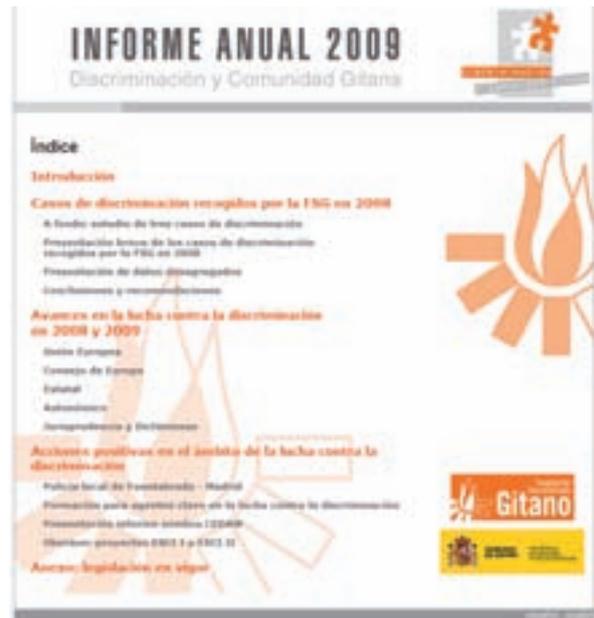
El informe Discriminación y Comunidad Gitana 2009 incluye un resumen de un total de 110 casos recogidos y un análisis a fondo de tres casos de gran repercusión jurídica y social.

en procesos judiciales, calificando en varias ocasiones las acciones discriminatorias como falta, sin reconocer la existencia de discriminación. Además, al dictarse, tras la celebración de la vista, una sentencia absolutoria, la víctima no solo no es reparada sino que se siente indefensa. Hay que resaltar la gran dificultad que existe en brindar un servicio jurídico a las víctimas durante todo el proceso de defensa de sus derechos.

INFORME ANUAL DISCRIMINACIÓN Y COMUNIDAD GITANA 2009

Se ha realizado un análisis de los casos recogidos y documentados en 2008 y se ha elaborado el informe anual *Discriminación y Comunidad Gitana*, que incluye un resumen de un total de 110 casos recogidos en el año anterior y un análisis a fondo de tres casos de gran repercusión jurídica y social en ámbito de la lucha contra la discriminación. Este informe ha sido publicado en castellano e inglés, distribuido a nivel estatal y europeo, y colgado en formato PDF en la página www.gitanos.org en sus versiones en castellano e inglés.

Este informe se ha presentado públicamente, realizándose su posterior distribución y difusión; la presentación se llevó a cabo en



Madrid en la sede del Ministerio de Igualdad y contamos con ponencias de gran interés para profundizar en la defensa de la igualdad y con una Mesa de iniciativas en la lucha contra la discriminación, concretamente del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona y las acciones positivas desarrolladas por la Policía de Fuenlabrada (Madrid).

A través de la revisión periódica de la página web de la FSG en su Área de Igualdad de Trato se ha mantenido actualizada la normativa vigente, las recomendaciones y resoluciones a nivel europeo e internacional, las publicaciones sobre igualdad de trato y lucha contra la discriminación (en castellano e inglés), el seguimiento de alertas de prensa, la publicación de comunicados, etc.

ACCIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

Se ha mantenido actualizado el análisis y el seguimiento de la evolución de la legislación y las políticas nacionales y europeas en materia de igualdad de trato y lucha contra la discriminación étnica.

Así mismo se ha ampliado la línea de acción institucional en el ámbito de la garantía de derechos a través de la participación activa realizada en el marco de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). Se han realizado diversas reuniones con organizaciones europeas que trabajan en el campo de la defensa de los derechos y la lucha contra la discriminación, y el Área de Igualdad de Trato de la FSG continúa formando parte de la Plataforma de Derechos Fundamentales, red de entidades que trabajan en el ámbito de la lucha por la igualdad de trato a nivel europeo, organizada por la Agencia Europea para los Derechos Fundamentales. Además el Área de igualdad de trato ha colaborado en un estudio de buenas prácticas de los sindicatos en la lucha contra la discriminación y en la promoción de la diversidad, investigación de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea.

En el ámbito estatal, se mantiene una estrecha colaboración con la Dirección General contra la Discriminación del Ministerio de Igualdad, que tiene las competencias en materia de igualdad

de trato y de género y sobre la lucha contra la discriminación así como, entre otras tareas, la de elaborar la nueva Ley de Integración.

Finalmente, la FSG ha sido seleccionada como una de las entidades sociales para cubrir las vocalías del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico. A lo largo de 2009 ha participado en las diversas reuniones convocadas por el Ministerio de Igualdad, destacando que en octubre de 2009 se ha constituido formalmente este Consejo y a lo largo del año 2010 se va a desarrollar su plan de trabajo en el que la FSG participará y colaborará activamente, concretamente en varios grupos de trabajo que van a impulsar la defensa de la igualdad de trato, priorizando el grupo de asistencia a víctimas de discriminación.

El Área ha mantenido diversas reuniones de coordinación con la Red ENAR en España para desarrollar acciones conjuntas y coordinarnos estratégicamente en la defensa de los derechos humanos, y se han realizado los trámites procedentes para que la FSG forme parte de la Red ENAR.

Una de las principales acciones realizadas junto a otras entidades sociales (SOS Racismo, CEAR, Movimiento contra la intolerancia, etc.) ha sido la elaboración del *Informe sombra a la Convención para la eliminación de todas formas de discriminación racial (CERD)* presentado ante el Comité para la eliminación de todas formas de discriminación racial en noviembre de 2009.

Junto a ello el Área de igualdad de trato ha colaborado en un estudio relacionado con la lucha contra la discriminación, concretamente en el estudio I+D de la Universidad de Barcelona sobre la múltiple discriminación.



JOSÉ MANUEL FRESNO (CONSEJO IGUALDAD DE TRATO) E ISIDRO RODRÍGUEZ (FSG)